



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de abril de 1999

Núm. 405

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000011	Acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados por el que se amplía el plazo hasta el final del presente período de sesiones para que la Subcomisión para el análisis y seguimiento del proceso de integración económica y monetaria, creada en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda finalice sus trabajos	4
------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000316	Rechazo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la tarifa eléctrica para 1999, así como enmienda formulada a la misma	4
162/000353	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre igualdad de oportunidades	4
	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre igualdad de oportunidades.	5
	Comisión de Justicia e Interior	
161/000946	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre instalación de una nueva Notaría en Vúcar (Almería), así como enmienda formulada a la misma.....	5
161/000980	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el mantenimiento del Grupo Rural de Seguridad número 6 en su actual sede de La Virgen del Camino (León), así como enmienda formulada a la misma.	6
161/001132	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el despliegue de una unidad de delincuencia y crimen organizado (UDYCO) en el municipio de Vilagarcía de Arousa.....	6
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000997	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la concesión para la realización de obras en el dominio	

		Páginas
	público marítimo terrestre de la Isla de A Creba, en el término municipal de Muros (A Coruña), así como enmienda formulada a la misma.	7
161/001190	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la declaración de interés general de los riegos del bajo Ter y la regulación del Tordera.	7
161/001237	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga, así como enmiendas formuladas a la misma.	7
161/001261	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actuaciones hidráulicas en el río Mero, así como enmiendas formuladas a la misma.	8
161/001380	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la creación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de una Comisión Técnica para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva, a elaborar un plan de recuperación integral de la misma y a poner en marcha en la ciudad de Huelva un centro de I+D sobre contaminación industrial y procesos de corrección, así como enmiendas formuladas a la misma.	9
161/001389	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la planta desaladora de Carboneras, así como enmienda formulada a la misma.	10
INTERPELACIONES		
	Urgentes	
172/000145	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea.	11
172/000146	Interpelación urgente formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convèrgencia i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España.	11
172/000147	Interpelación urgente formulada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política inmigratoria.	12
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES		
	Urgentes	
173/000130	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo, así como enmienda formulada a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara.	13
173/000131	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público del Gobierno, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara.	13
173/000132	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial, así como enmiendas formuladas a la misma y rechazo por el Pleno de la Cámara.	14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002246	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMX), sobre motivaciones que llevan al Gobierno a mantener una actitud beligerante contra la anunciada reunión del Parlamento kurdo en el exilio, en sede del Parlamento vasco.....	16
-------------------	--	----

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

154/000011

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el punto tercero.2 de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 26 de junio de 1996, en relación con la solicitud de la Subcomisión para el análisis y seguimiento del proceso de integración eco-

nómica y monetaria (núm. expte. 154/000011), creada en el seno de la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda, de prórroga del plazo para la finalización de sus trabajos, ampliar dicho plazo hasta el final del presente período de sesiones.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000316

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la tarifa eléctrica para 1999 (núm. expte. 162/000316), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 365, de 29 de diciembre de 1998.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del siguiente escrito, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presente la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley con número de expediente 162/000316 publicada en la serie D. Número 365.

Enmienda al punto 1

De adición

Se propone añadir un nuevo párrafo con el siguiente texto:

«Al menos el 50 por 100 de dicha reducción servirá para el establecimiento de un impuesto medioambiental de carácter finalista y destinado a programas de mejora medioambiental y de programas de ahorro y eficiencia energética.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—**Presentación Urán González**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

162/000353

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el «BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES» de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre igualdad de oportunidades (núm. expte. 162/000353), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 15 de marzo de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre igualdad de oportunidades (número de expediente 162/000353).

Enmienda número 1

De modificación al primer guión.

Sustituir el inciso «... la integración del género en todas las políticas...», por «... las políticas de igualdad en función del género...».

Enmienda número 2

De modificación al segundo guión.

Sustituir «... en función del género que sirva de base para el seguimiento y evaluación...», por «... de las discriminaciones en función del género para la intervención, ejecución, seguimiento y evaluación...».

Enmienda número 3

De modificación al tercer guión.

Sustituir «... en los Proyectos de Ley de especial interés...» por «... en todos los Proyectos de Ley...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre igualdad de oportunidades del Grupo Parlamentario Popular (expte. 162/000353), para su debate en el Pleno.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Designar funcionarios encargados de este asunto en cada Ministerio y fomentar la formación específica del personal encargado del control de la dimensión del factor género.

2. Crear una Coordinadora en cada Ministerio, así como crear una Comisión de Coordinación para la Igualdad Interministerial.

3. Elaborar informes periódicos de seguimiento y evaluación.

4. La asignación de personal y recursos financieros cuando y a donde sea necesario, así como a la prepara-

ción de directrices e instrumentos para evaluar el impacto del factor género.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

162/000353

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre igualdad de oportunidades (núm. expte. 162/000353), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Establecer los mecanismos necesarios para potenciar las políticas de igualdad en función del género, acciones y programas que se desarrollan en cada uno de los Ministerios.

— Elaborar una guía de evaluación del impacto en función del género que sirva de base para la intervención, ejecución y el seguimiento y evaluación periódica de la política de la transversalidad.

— Tener en cuenta la recomendación del Parlamento Europeo en relación a la cual, en los Proyectos de Ley de especial interés se informe acerca del impacto de género.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Justicia e Interior

161/000946

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 16 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre instalación de una nueva Notaría en Vúcar (Almería) (núm. expte. 161/000946), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la próxima revisión de la demarcación notarial, sea ésta de carácter ordinario o extraordinario, se hagan los estudios correspondientes para la instalación de una nueva Notaría en Vúcar (Almería) y que, mientras tanto,

se abra expediente administrativo a resultas de esta Proposición no de Ley.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno para que en la próxima demarcación notarial se hagan los estudios correspondiente para la instalación de una nueva Notaría en Vicar (Almería). (161/000946.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en la próxima revisión de la demarcación notarial, sea ésta de carácter ordinario o extraordinario, se hagan los estudios correspondientes para la instalación de una nueva Notaría en Vicar (Almería) y que, mientras tanto se abra expediente administrativo a esta Proposición no de Ley para que así conste a los efectos oportunos.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 11 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000980

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 16 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el mantenimiento del Grupo Rural de Seguridad número 6 en su actual sede de La Virgen del Camino (León) (núm. expte 161/000980), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 270, de 27 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe desarrollando las gestiones emprendidas con el Ayuntamiento de Valverde (León) y con la Diputa-

ción Provincial de León en orden a la firma de un Convenio de colaboración entre las citadas instituciones y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) a los efectos de la construcción de un nuevo Acuartelamiento para el GRS número 6 que asegure su permanencia en su actual emplazamiento.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Comisión de Justicia e Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre mantenimiento del Grupo Rural de Seguridad número 6 en su actual sede de La Virgen del Camino (León). (161/000980.)

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe desarrollando las gestiones emprendidas con el Ayuntamiento de Valverde (León) y con la Diputación Provincial de León en orden a la firma de un Convenio de colaboración entre las citadas instituciones y el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) a los efectos de la construcción de un nuevo Acuartelamiento para el GRS número 6 que asegure su permanencia en su actual emplazamiento.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 15 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001132

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 16 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el despliegue de una unidad de delincuencia y crimen organizado (UDYCO) en el municipio de Vilagarcía de Arosa (núm. expte 161/001132), presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 313, de 4 de agosto de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000997

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 23 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la concesión para la realización de obras en el dominio público marítimo terrestre de la Isla de A Creba, en el término de Muros (A Coruña) (núm. expte 161/000997), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 274, de 4 de mayo de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Medio Ambiente a denegar la concesión solicitada por un particular para la realización de obras en el dominio público marítimo-terrestre de la Isla de A Creba, en el término municipal de Muros (A Coruña), respetando, de esta forma, las razonables, justificadas y documentadas alegaciones del Ayuntamiento y de la Xunta de Galicia, en defensa de los intereses colectivos y del medio ambiente, para que se pueda obligar a reponer la totalidad del dominio marítimo-terrestre a su estado natural.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Mixto, relativa a la concesión para la realización de obras en el dominio público marítimo terrestre de la Isla de A Creba, en el término municipal de Muros (A Coruña) (161/000997).

Enmienda

De adición in fine.

«Obligando a reponer la totalidad del dominio marítimo terrestre a su estado natural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista en el Congreso.

161/001190

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 23 de marzo de 1999, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la declaración de interés general de los riegos del bajo Ter y la regulación del Tordera (núm. expte 161/1190), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 331, de 13 de octubre de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

161/001237

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 23 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga (núm. expte. 161/001237), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 343, de 17 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar a la mayor brevedad el estudio que permita determinar la situación de las playas del litoral malagueño, determinando las causas y las medidas a adoptar para garantizar su conservación y mantenimiento.

En todo caso las actuaciones a realizar no deberán contemplar prácticas dañinas para el ecosistema.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Por medio del siguiente escrito, y al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley de Izquierda Unida con número de expediente 161/001237, publicada en la serie D, número 343.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir «in fine» el siguiente texto:

«... en todo caso, las actuaciones a realizar no deberán contemplar prácticas dañinas para el ecosistema.»

Motivación

Que las actuaciones a realizar para llevar a cabo la recuperación de playas no puedan incidir de forma negativa en el entorno ecológico o ecosistema.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a realizar un nuevo Plan de actuaciones en las playas del litoral de Málaga (161/001237).

Madrid, 22 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a finalizar a la mayor brevedad el estudio que permita determinar la degradación de las playas del litoral malagueño, determinando las causas y las medidas a adoptar, en su caso, para garantizar su conservación y mantenimiento.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001261

La Comisión de Medio Ambiente, en su sesión del día 23 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre actuaciones hidráulicas en el río Mero (núm. expte. 161/001261), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 350, de 30 de noviembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de dos meses proceda a contratar la asistencia técnica necesaria para elaborar el proyecto de Acondicionamiento Hidráulico del Río Mero, entre la presa de Cecebre y su desembocadura, necesario para poder desarrollar posteriormente dicho acondicionamiento y determinar en todos sus aspectos la compatibilidad de este proyecto con el Saneamiento Integral del Río Mero que es competencia de la Xunta de Galicia, y a que arbitre la oportuna financiación para la ejecución de las obras.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre actuaciones hidráulicas en el río Mero (161/001261).

Enmienda

De sustitución, de la última frase del punto 1.º

Donde dice: «Y, en su caso (...) no son incompatibles.»

Debe decir: «Y, a través del diálogo con la Xunta de Galicia, llegue a un acuerdo con ésta sobre el carácter complementario y compatible de ambos proyectos y sus posibilidades de coordinación.»

Enmienda

De adición, al final del punto 3.º

«..., de forma que su ejecución pueda comenzar lo antes posible por su urgencia medioambiental y las características de su financiación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Socialista en el Congreso, sobre actuaciones hidráulicas en el río Mero (161/001261).

Madrid, 22 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe con la máxima celeridad las acciones emprendidas por la Confederación Hidrográfica del Norte para contratar la asistencia técnica necesaria para elaborar el Proyecto de Acondicionamiento Hidráulico del Río Mero, entre la presa de Cecebre y su desembocadura, necesario para poder desarrollar posteriormente dicho acondicionamiento y determinar en todos sus aspectos la compatibilidad de este proyecto con el Saneamiento Integral del Río Mero que es competencia de la Xunta de Galicia.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001380

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 23 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de una Comisión Técnica para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva, a elaborar un plan de recuperación integral de la misma y a poner en marcha en la ciudad de Huelva un centro de I+D sobre contaminación industrial y procesos de corrección (núm. expte. 161/001380), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el

«BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 382, de 22 de febrero de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva a través del CSIC y las Universidades con la participación de las Administraciones Públicas responsables la constitución de un Grupo de Trabajo para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva que comprenda:

a) Estudio geológico de la situación actual de las Marismas del Rincón y Mendaña en Huelva, en el que se especifique la incidencia que tiene el vertido de fosfoyesos en su configuración natural.

b) Consecuencias en el medio natural en general en el río Tinto.

c) Consecuencias medioambientales acumuladas en el entorno de la ría de Huelva.

d) Repercusiones de la incorporación de sustancia liberadas a la cadena Trófica.

e) Informe sobre el estado de ejecución del «Proyecto de Reordenación del Vertido de Yesos a las Marismas del Rincón (Huelva)» y sobre la adecuación de las obras y vertidos realizados con el citado Proyecto.

Y además a iniciar los contactos necesarios con la Unión Europea para lograr su colaboración en la recuperación de la ría de Huelva y su entorno, estableciendo un programa de recuperación medioambiental integral y promoviendo a través del Ministerio de Medio Ambiente, los oportunos convenios de colaboración y medidas de actuación coordinada con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva para la realización de las actuaciones de investigación y desarrollo y recuperación integral de la ría de Huelva, enmarcando los estudios correspondientes en el Plan Nacional de I+D con el objetivo de investigar las mejores alternativas para la gestión de residuos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a la creación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de una Comisión Técnica para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de

Huelva, a elaborar un plan de recuperación integral de la misma y a poner en marcha en la ciudad de Huelva un centro de I+D sobre contaminación industrial y procesos de corrección (161/001380).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

Enmienda al punto 4 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un punto 4 del siguiente tenor:

«4. Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente el apoyo a la Propuesta de actuaciones para la recuperación y mejora medio ambiental de la ría de Huelva y su entorno, presentado por la Autoridad Portuaria de Huelva a instancia de la Dirección General de Costas y que cuenta con las siguientes actuaciones:

- Regeneración de las playas de Levante.
- Dragado de la ría y el confinamiento de los materiales contaminados.
- Recuperación y acondicionamiento de la margen izquierda del río Odiel.
- Acondicionamiento margen izquierda desde muelle pertrechos hasta la Punta del Sebo.»

Enmienda al punto 5 (nuevo)

De adición.

Se propone la adición de un punto 5 nuevo.

«5. Adoptar, a través del Ministerio de Medio Ambiente, los oportunos convenios de colaboración y medidas de actuación coordinada con la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ayuntamiento de Huelva para la realización de las actuaciones de investigación y desarrollo y recuperación integral de la ría de Huelva propuestas.»

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, por la que se insta al Gobierno a la creación en el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de una Comisión Técnica para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la Ría de Huelva, a elaborar un plan de recuperación integral de la misma y a poner en marcha en la ciudad de Huelva un centro de I+D sobre contaminación industrial y procesos de corrección (161/001380).

Madrid, 22 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que promueva con la participación de las Administraciones Públicas responsables, la constitución de un grupo de trabajo para la realización de un diagnóstico sobre la situación ambiental y sanitaria del entorno de la ría de Huelva e iniciar los contactos necesarios con la Unión Europea para lograr su colaboración en la recuperación integral de la ría de Huelva y de su entorno.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001389

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 23 de marzo de 1999, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la planta desaladora de Carboneras (núm. expte. 161/001389), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de marzo de 1999, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la sociedad estatal Acusur, agilice al máximo los estudios previos para la construcción de la planta desaladora de Carboneras y defina un precio del metro cúbico de agua desalada para los usuarios en las mejores condiciones de competitividad posibles.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa a la planta desaladora de Carboneras (169/001389).

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través de la sociedad estatal Acusur, agilice al máximo los estudios previos para la construcción de la planta desaladora de Carboneras y defina precio del metro cúbico de agua desalada para los usuarios en las mejores condiciones de competitividad posibles.»

Justificación

Mejora técnica.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000145

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la Unión Europea (UE), el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español, así como los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno para solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea (núm. expte. 172/000145), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente interpelación urgente, dirigida al Gobierno.

Ante la dimisión de la Comisión Europea, en función del informe presentado por el denominado «Comité de Sabios», se formula la siguiente interpelación urgente, para debatir en el Pleno de la Cámara, sobre la opinión que le merece al Gobierno la dimisión de la Comisión de la UE, el juicio que tiene acerca de la gestión de los Comisarios nombrados por el Gobierno español y los criterios y opiniones de todo tipo que van a servir de base a la actuación del Gobierno de cara

a solucionar la crisis por la que atraviesa la Comisión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1999.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000146

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España (núm. expte. 172/000146), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta una interpelación urgente sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Interpelación urgente sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social en España.

Exposición de motivos

El llamado «tercer sector», en el ámbito social, está formado por un amplio conjunto de asociaciones, fundaciones, ONGs y entidades que trabajan con el objetivo de mejorar la cohesión social y la calidad de vida de nuestra sociedad. Es una parte importante de la sociedad civil española que participa directamente en la voluntad de impulsar una sociedad más justa, intentando reducir la pobreza y mejorar las oportunidades para acceder a la educación, la cultura, la política, los servicios y el bienestar social, intentando así evitar que los sectores sociales más desfavorecidos queden excluidos del estado social de derecho.

Así en diversos países europeos y en otros países desarrollados se ha demostrado la importancia del «tercer sector» como elemento de reequilibrio y solidaridad social y como impulsor de empleo.

Es evidente que para la consecución de estas finalidades la sociedad civil requiere un marco jurídico, económico y administrativo que le facilite las tareas y requiere especialmente de la voluntad política y complicidad de las instituciones legislativas y ejecutivas.

Tanto la voluntad de consolidación del Estado del Bienestar por parte de las sociedades europeas como el compromiso de todas las fuerzas parlamentarias e incluso de todas las administraciones públicas, europea, estatal, autonómica y local contribuyen a establecer un marco propicio para impulsar un conjunto amplio de actuaciones en beneficio de un desarrollo intenso del llamado «tercer sector» en el ámbito social de nuestro país.

En este contexto, el Grupo Parlamentario (Catalán) presenta la siguiente:

Interpelación urgente sobre las actuaciones de ámbito general que tiene previsto adoptar el Gobierno para impulsar el llamado «tercer sector» del ámbito social de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1999.

172/000147

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre política migratoria (núm. expte. 172/000147), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente interpelación urgente sobre política migratoria.

Motivación

El Gobierno inició esta legislatura expulsando de España a 103 personas que se encontraban en Melilla y trasladando el Presidente del Gobierno un mensaje a la sociedad española: «teníamos un problema y lo hemos resuelto». Esta incorrecta actuación y antipedagógico mensaje movilizó al Parlamento recordando al Gobierno

el pacto parlamentario que sobre política migratoria se había construido entre todos los grupos parlamentarios. Aquel «pacto» se realizó en un primer momento, a mediados de los años ochenta, con motivo de la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y con posterioridad, a principio de los noventa, con el debate de un Documento del Gobierno de entonces titulado «La situación de los extranjeros en España: Líneas básicas de la política española de extranjería», documento en el que se planteaban políticamente una serie de principios y líneas de actuación en materia de inmigración. Una Interpelación y una Proposición no de Ley convirtió el documento y el debate parlamentario en un programa de actuación política con once medidas prioritarias y así se establecieron los cimientos de la política migratoria española, consensuada y asumida como «política de Estado».

Esto tuvimos que recordárselo al Gobierno en 1996 con una Interpelación del Grupo Socialista y otra del Grupo de IU y sus consiguientes mociones.

Posteriormente, y de nuevo el Parlamento, tuvimos la iniciativa de crear una Subcomisión para elaborar un informe en que nos planteáramos como Parlamento y planteáramos al Gobierno nuevos retos políticos sobre la política migratoria española para conseguir la «activa integración» de los nuevos ciudadanos que viven en España. El informe es hoy un Documento asumido por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

Sin desvalorar los aspectos positivos de gestión del Gobierno en esta materia observamos que avanza la legislatura con una serie de puntos negros a los que hay que hacer frente y que justifican esta interpelación.

En las ciudades de Ceuta y Melilla se concretan y hacían miles de personas en campamentos que no reúnen las condiciones higiénicas mínimas, permanecen períodos muy largos de tiempo sin que se resuelva su situación y actualmente hay también niños y niñas sin escolarizar y en condiciones no dignas para ellos que denotan un no respeto de los Derechos Humanos por la administración española.

El Programa de traslado de Ceuta y Melilla de estos inmigrantes a la península ha sido un fracaso y en el momento actual se están trayendo personas sin el amparo de un programa de apoyo para su regularización.

El Plan de Integración de las personas inmigrantes ha quedado descapitalizado y sin contenidos y objetivos, deteriorándose la herramienta política que permitía el esfuerzo compartido entre administraciones para alcanzar grados de integración de los inmigrantes regularizados.

Los contingentes estos tres años han sido muy escasos y se resuelven con una lentitud inoperante, a la vez no se ha realizado ningún proceso de regularización de los irregulares que el propio Gobierno genera en la entrada en la península de ciudadanos indocumentados desde Ceuta y Melilla.

Los recursos que se dedican para los Centros de Internamiento y para la expansión de las Oficinas Únicas de Extranjería son inexistentes para las necesidades crecientes que en esta materia han aparecido en nuestro país.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Parlamentario Socialista formula al Gobierno la siguiente interpe-

lación urgente sobre los aspectos más conflictivos de la política inmigratoria del Gobierno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 1999.—**Matilde Fernández Sanz**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000130

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo (núm. expte. 173/000130), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo.

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir antes de que finalice este período de sesiones un Proyecto de Ley Básica de armonización de los decretos de las Comunidades Autónomas que establezcan medidas de reorganización del tiempo de trabajo en la empresa privada y en las Administraciones Públicas, que contemple la reducción de la jornada laboral, la supresión de las horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor, así como los incentivos a las empresas que promuevan los anteriores aspectos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1999.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre la necesidad de una ley de armonización de la normativa de la reorganización y reducción de la jornada de trabajo (núm. exp. 173/000130), para su debate en el Pleno.

Enmienda

De sustitución.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir antes de que finalice el período de sesiones un Proyecto de Ley que contemple incentivos a las empresas que aumenten su plantilla como consecuencia de una reducción de la jornada laboral pactada en la negociación colectiva, y que establezca medidas encaminadas a la supresión de las horas extraordinarias que no sean de fuerza mayor.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

173/000131

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público del Gobierno, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña (núm. expte. 173/000131), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta para su debate en el Pleno de la cámara, a instancia de los Diputados y Diputadas de Iniciativa per Catalunya-Verds y Nueva Izquierda, la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política de seguridad y orden público, a la

vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Catalunya.

«El Congreso de los Diputados, a la vista de los sucesos ocurridos recientemente con ocasión de las visitas realizadas por el Presidente del Gobierno a la Universidad Autónoma de Barcelona y por el Ministro de Trabajo a Cornellá:

1. Reprueba la actuación en estos incidentes de los máximos responsables de las Fuerzas de Seguridad del Estado en Catalunya.

2. Insta al Gobierno para que investigue minuciosamente las causas que motivaron estas actuaciones policiales y determine las responsabilidades a que hubiera lugar por estos hechos.

3. Insta al Gobierno para que adopte las medidas administrativas, disciplinarias, organizativas y de coordinación que sean necesarias para que no vuelvan a producirse.

4. Insta al Gobierno para que informe puntualmente a esta Cámara del cumplimiento de los apartados anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de marzo de 1999.—**Joan Saura Laporta**, Diputado.—**Ricardo Peralta Ortega**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la política de seguridad y orden público, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Catalunya.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto con el siguiente texto:

«A acordar el cese del Delegado del Gobierno en Cataluña y del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 1999.—**Willy Meyer Pleite**, Diputado.—**Rosa Aguiar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso

Don Josep López de Lerma i López, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del

Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto sobre política de seguridad y orden público, a la vista de las últimas actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Catalunya.

Redacción que se propone:

Moción

«El Congreso de los Diputados, lamenta y expresa su preocupación por los recientes sucesos de Bellaterra y Cornellá y, en su consecuencia insta al Gobierno:

1. A que culmine las investigaciones abiertas en relación con las causas que motivaron las actuaciones policiales en aquellos, determinando las responsabilidades a que hubiere lugar en su caso y adoptando igualmente las medidas globales correspondientes para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a producirse.

2. A que informe puntualmente a la Comisión de Justicia e Interior de los contenidos del apartado anterior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—**Josep López de Lerma i López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

173/000132

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial (núm. expte. 173/000132), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial.

Moción

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Enviar al Congreso en el plazo de un mes, para su debate en el Pleno y, en su caso, presentación de pro-

puestas de resolución, una Comunicación sobre el proceso de privatizaciones del sector público empresarial desarrollado por el Gobierno desde junio de 1996 en la que se contenga, al menos, los siguientes aspectos:

- Balance de las actuaciones realizadas y de sus efectos sobre la mejora de la eficiencia de las empresas privatizadas, el grado de liberalización de la economía española y su contribución al crecimiento de la actividad y el empleo.

- Ingresos obtenidos y costes asociados a todas y cada una de las operaciones de privatización, incluyendo los costes y gastos correspondientes al Consejo Consultivo de Privatizaciones.

- Aplicación de los ingresos obtenidos.
- Informes emitidos por el Consejo Consultivo de Privatizaciones y por la Intervención General de la Administración del Estado.

2. Comparecer ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados, previamente a la adopción por el Consejo de Ministros de los acuerdos formales de aprobación, para informar de cada operación de privatización y aportar los informes emitidos por el Consejo Consultivo de Privatizaciones.

3. Aplicar los siguientes criterios en los procesos de privatización pendientes o en curso:

- Cesar a los Presidentes nombrados, directa o indirectamente por el Gobierno, con anterioridad a la primera Junta General que celebre la empresa en la que la Administración General del Estado haya perdido la mayoría del capital o del control.

- Abstenerse de nombrar «consejeros independientes» en las empresas en proceso de privatización en la fase anterior a la celebración de la primera Junta General que celebre la empresa privatizada.

- Establecer un Registro de carácter público en el que los miembros del Consejo de Administración y los directivos de las empresas públicas inscriban las operaciones que realicen de compraventa de acciones de las empresas en la que desempeñan sus funciones.

4. Iniciar un proceso de información y participación de los Sindicatos y en las Comunidades Autónomas en las privatizaciones pendientes y en curso, a cuyos efectos:

- Informará a los Sindicatos de cada una de las fases de las operaciones de privatización, en particular, de los planes industriales y de empleo presentados por los candidatos a la compra de las empresas.

- Convocará con periodicidad mínima semestral la Conferencia Sectorial de Industria para informar, y debatir conjuntamente con los representantes de las Comunidades Autónomas, sobre los planes de privatización y reestructuración del sector público empresarial.

5. Aplicar con carácter general las prescripciones de la Ley 5/1995, de 23 de marzo, de Régimen Jurídico de enajenación de participaciones públicas en determinadas empresas, a las empresas pendientes o en curso de

privatización siempre que se produzca, al menos, una de las siguientes circunstancias: (i) la proporción de ingresos obtenidos por la empresa de las ventas realizadas a la Administración General del Estado y organismos y empresas dependientes durante los tres años anteriores iguale o exceda, como promedio de los tres años, al 30 por ciento del total de los ingresos; (ii) la empresa haya obtenido una cuota de presencia en el mercado nacional, como promedio de los tres años anteriores, igual o superior al 50%; (iii) las subvenciones públicas contabilizadas en el balance de las empresas supongan un porcentaje igual o superior al 20% del valor contabilizado del inmovilizado fijo material e inmaterial. En todo caso, el régimen jurídico establecido en la Ley se aplicará temporalmente mientras subsista alguna de las situaciones citadas anteriormente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1999.—**Luis Martínez Noval**, Portavoz del Grupo Socialista del Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

El Grupo Parlamentario Mixto a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la moción del PSOE sobre política de privatizaciones del sector público empresarial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Pilar Rahola i Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda número 1

De adición, en el punto 1, de un nuevo párrafo con el siguiente texto:

- Informe detallado sobre las operaciones de privatización en curso o pendientes de realización. Dicho informe incluirá necesariamente los calendarios de privatización, así como las repercusiones previstas sobre la capacidad productiva y el empleo en cada una de las empresas o grupos en proceso de privatización.

Enmienda número 2

De adición, en el punto 3, de un nuevo párrafo con el siguiente texto:

- En ningún caso, las operaciones de privatización pendientes o en curso, podrán implicar reducción de la capacidad productiva o pérdida de empleo neto en las empresas o grupos objeto de privatización. Los instrumentos normativos o contractuales de privatización contendrán necesariamente la obligación de que la empresa o grupo adquirente mantenga el nivel de empleo existente al momento de la privatiza-

ción durante un plazo mínimo de cinco años, así como la prohibición explícita de enajenar terrenos o instalaciones de la empresa privatizada durante el mismo plazo.

Enmienda número 3

De modificación, en el punto 4:

Donde dice: «y en la Comunidades Autónomas»

Debe decir: «y de las Comunidades Autónomas».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la cámara, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Socialista del Congreso, sobre la política de privatizaciones del sector público empresarial (núm. expte. 173/000132).

Enmienda al punto 1

De adición de un nuevo punto del siguiente tenor literal:

«Variaciones sufridas en las plantillas de las empresas privatizadas.»

Enmienda al punto 3

De creación de un nuevo punto del siguiente tenor:

«Dedicar los ingresos obtenidos por privatizaciones de patrimonio público a la potenciación y diversificación del

propio sector público empresarial, como forma de consolidar el tejido industrial nacional, frente al riesgo de la dominación del mercado nacional por empresas de capital.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de marzo de 1999.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/002246

Por escrito de fecha 16 de marzo de 1999, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez sobre motivaciones que llevan al gobierno a mantener una actitud beligerante contra la anunciada reunión del Parlamento kurdo en el exilio, en sede del Parlamento vasco (núm. expte. 181/002246), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 386, de 1 de marzo de 1999.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961